



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL - PADEM 2019

I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

ESCUELA “DIEGO PORTALES”

FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP 2018, ACTIVIDAD Salida Educativa Glaciar Serrano



INDICE

INDICE	PÁGINA
PRESENTACIÓN	3
DIAGNÓSTICO	3.1
NIVEL COMUNAL	3.1
EDUCACIÓN MUNICIPAL	5
DESAFÍOS 2018	5.1
MATRÍCULA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	6
PROYECCIÓN DE MATRÍCULA	6.1
PORCENTAJE DE APROBACIÓN	6.2
RESULTADOS SIMCE	7
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7.1
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	7.2
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	8
FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTO	8.1
DOCENTES SEGÚN TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	9
DOTACIÓN PROYECTADA ASISTENTES 2019	9.1
ASISTENTES DE EDUCACIÓN HOGAR ESTUDIANTEL Y ESCUELA	9.2
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10
PERFECCIONAMIENTO	10.1
PROGRAMAS EN DESARROLLO Y SUPERVISIONES	10.2
PROGRAMA BÁSICA RURAL	11
ÉNFASIS MINISTERIALES	11.1
TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA JECD	12
TALLERES DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS	13
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y DE LA CULTURA LOCAL	15
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA DIEGO PORTALES	16
MISION PROYECTO EDUCATIVO	17
ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	18
GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	18.1
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PME	20
SELLOS EDUCATIVOS	21
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	21.1
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS	24
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y FINANCIAMIENTO MINEDUC	26
CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA Y SU UTILIZACIÓN EN ESCUELA DIEGO PORTALES	26.1
JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA	26.2
RECURSOS FINANCIEROS	27
ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN	28
ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO TRASPASADO DE EDUCACIÓN	29
CRONOGRAMA EVALUACIÓN GESTION EDUCACIÓN ANUAL 2019	30
PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2019 APROBADO	31

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Comuna de Laguna Blanca año 2019 es un instrumento técnico de planificación que se pone al servicio de la Educación Comunal con el fin de mejorar cualitativamente en términos de funcionabilidad, eficiencia y eficacia, de manera que los sectores sociales que se involucren en él, reciban un servicio de calidad, en forma permanente. La elaboración del presente instrumento, se logra con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa, razón por lo cual, el éxito depende del esfuerzo que se ponga como equipo interdisciplinario, elemento fundamental en el logro de los beneficios esperados. Todo, también declarado en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2016 - 2020.

La información que se analiza constituye una base real en la formulación de los Programas de Acción que mediante su desarrollo logrará satisfacer las necesidades educativas de los niños y niñas de la comuna.

Es importante establecer que el PADEM 2019 será la herramienta que desarrolle propuestas concretas en beneficio de la comunidad educativa, y de esta manera se amplíen cada año las posibilidades para que los educandos lleguen con mejores competencias a los niveles educativos superiores y la población adulta tenga una oportunidad real de elevar su nivel cultural, indicador importante en el mejoramiento de la calidad de vida.

En el año 2019 se pretende, hacer realidad, el reconocimiento oficial e integrar al establecimiento los niveles de educación pre-básica NT1 y NT2.

Mejorar con estrategias educacionales y sociales la cobertura de matrícula, dado que en la Comuna de Laguna Blanca cada vez existen menos niños y niñas en período de Educación Básica.

La comunidad Educativa de Laguna Blanca, a todas las Autoridades comunales (Alcalde, Concejales, Jefes de servicios) plantea una inquietud real; de no ver políticas de iniciativas del fomento productivo que permita atraer desarrollo poblacional, ni menos, en aumentarla. Situación que se relaciona directamente con la cobertura de matrícula de la Escuela Diego Portales.

DIAGNÓSTICO

1.1 NIVEL COMUNAL

La Comuna de Laguna Blanca, se ubica al norte de la capital regional Punta Arenas, con acceso a través de la Ruta 9 norte. Posee una jurisdicción territorial que alcanza de 3.477,3 Km², limitando con las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde y Puerto Natales, además de su límite norte que lo hace con la República Argentina. La Comuna de Laguna Blanca es parte de la Provincia de Magallanes y tiene como Capital Comunal la localidad de Villa Tehuelches, distante 100 Km. de la ciudad de Punta Arenas, por la Ruta 9 norte.

Su superficie de 3.447,3 Km², corresponde al 2,63% del territorio regional y posee una densidad poblacional del orden de 0,074 habitantes por km². De acuerdo al Censo 2017 su población es de 274 habitantes.

Las actividades económicas predominantes son la ganadería ovina, seguida de las actividades forestales y de servicios, se tiene un fuerte potencial en el área turística.

La comuna posee sólo un centro educativo denominado "Escuela Diego Portales", con RBD: 8468-9, que atiende a la población escolar de la comuna desde 1º a 8º año de Educación General Básica y funciona un centro preescolar infantil, al interior del establecimiento educacional que es administrado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y un Hogar Estudiantil que permite el régimen de internado.

A la Unidad Educativa, asisten niños y niñas en edad escolar de la comuna de Laguna Blanca, y de las comunas vecinas de Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas.

Para asegurar el derecho a la escolaridad a los niños y niñas de familias que viven en estancias y puestos geográficamente aislados de la comuna de Laguna Blanca, y aquellos provenientes de las comunas antes mencionadas, existe un servicio de Hogar Estudiantil gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

Se complementa la atención hacia los menores en edad preescolar, junto a sus padres, madres y/o adultos responsables, a través del Sistema Chile Crece Contigo. Este programa actúa a través de dos modalidades que son: visitas domiciliarias de estimulación y trabajo en una sala de estimulación temprana.

Desde el año 2014, se ha incorporado a nuevos profesionales para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través del Programa de Integración Escolar (PIE). Acción educativa que cuenta con un equipo multidisciplinario formado por una fonoaudióloga coordinadora del programa, una psicóloga y un psicopedagogo.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL TERRITORIAL PERÍODO 1982 – 2002						
AÑO	COMUNA	Tasa crecimiento	REGIÓN	Tasa crecimiento	PAÍS	Tasa crecimiento
1982	459	s/información	131.914	3,96	11.329.736	2,05
1992	867	6,57	143.198	0,82	13.348.401	1,64
2002	663	-2,65	150.826	0,52	15.116.435	1,25

Fuente: INE, Censo 2002. OFICIAL A LA FECHA 2015

CUADRO N° 01

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION COMUNA DE LAGUNA BLANCA SEGÚN CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2012. (NO OFICIAL)

POBLACION			
ZONA GEOGRAFICA	CENSO 2012 (Preliminar)	Variación Ínter censal (1992-2002)	Variación Ínter censal (2002-2012)
LAGUNA BLANCA	221	41.5 (426-221)	-66.7 (663-221)

Fuente: INE Censo de Población 2012 – información preliminar. NO OFICIAL

La Población antes indicada, presenta una disminución significativa desde el año 2002 hasta la fecha. Se refleja la problemática de despoblamiento de la Comuna de Laguna Blanca.

En la actualidad existen muy pocas familias con hijos en edad escolar viviendo en Villa Tehuelches, lo que trae como consecuencia que el mayor número de estudiantes de la escuela provengan de estancias lejanas de Laguna Blanca y de las comunas vecinas: Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas.

Debido a lo anterior, se sostiene, que, de no fijar una política definida de asentamiento poblacional, persistirá esta problemática.

Se hace necesario definir una estrategia que logre sensibilizar al sector productivo, con el objeto de que éste produzca el asentamiento de familias en los distintos sectores de la comuna.

El 70,3 % de las familias de los estudiantes de la escuela tiene un ingreso per cápita que las califica de vulnerables, debido a ello se requiere de ayuda en lo referente a Asistencialidad para los alumnos y alumnas pertenecientes a dichas familias.

Respecto a la escolaridad de los progenitores, se puede señalar que existen madres que tienen enseñanza básica completa y media incompleta en su mayoría, los menos, presentan básica incompleta y estudios superiores. Acerca de los padres, se puede mencionar que ellos poseen escolaridad correspondiente a básica completa, un porcentaje menor con básica incompleta, también existen los que tienen enseñanza media completa y enseñanza media incompleta, en menor porcentaje presentan estudios técnicos completos y profesionales.

En cuanto a la composición familiar de los estudiantes de la escuela, cabe destacar que el 45,5 % está constituida por hogares monoparentales; el 45,5%, son hogares legalmente constituidos o constituidos a través de las convivencias y el 9% corresponde a estudiantes que viven en un Hogar de Menores del Sename.

1.2 EDUCACIÓN MUNICIPAL

POBLACIÓN ESCOLAR. Cobertura

En la comuna de Laguna Blanca, calificada como rural, sólo existe un establecimiento educacional administrado por la Ilustre Municipalidad, no hay Educación Particular Subvencionada, como tampoco Educación Particular Pagada.

La unidad denominada Escuela “Diego Portales”, atiende escolares que asisten regularmente en el nivel de Educación General Básica, existen tres cursos combinados y dos individuales.

Los alumnos y alumnas que provienen de sectores aislados hacen uso del beneficio del Hogar Estudiantil y bus escolar para el traslado desde sus hogares al hogar y viceversa.

También es importante señalar, que aquellos menores que residen en sectores aislados y que por dicho motivo, no pueden hacer uso del beneficio del bus, son trasladados por personal municipal desde sus hogares al establecimiento educacional los días lunes y retornados a estos el día viernes en la tarde.

EDUCACION PRE – ESCOLAR

Se ha solicitado desde el año 2016, al MINEDUC el reconocimiento oficial para el funcionamiento de los niveles NT1 y NT2, sin concretarse hasta el momento, por estar resolviendo los procesos administrativos correspondientes como el reconocimiento oficial de parte del MINVU, del edificio de la actual Escuela.

CUADRO N°2
ESTRUCTURA DE CURSOS POR NIVELES AÑO 2019

N° CURSOS	NIVEL	Alumnos
1 CURSO	1° y 2°	9
1 CURSO	3° y 4°	6
1 CURSO	5°	5
1 CURSO	6°	6
1 CURSO	7° Y 8°	7

Fuente boletín de asistencia del mes de octubre SIGE

DESAFÍOS PARA EL 2019

- ❖ Obtener el reconocimiento oficial de la infraestructura de la Escuela “Diego Portales”. (PLADECO 2016 al año 2021).
- ❖ Incorporar los niveles de pre-básica NT1 y NT2. a la Unidad Educativa. (PLADECO 2016 al año 2021).
- ❖ Fortalecer la gestión de aula en la escuela Diego Portales para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. (PLADECO 2016 al año 20121).
- ❖ Implementar un Plan de Desarrollo Profesional tendiente a que todos los funcionarios reciban capacitación según necesidades.
- ❖ Fortalecer los sellos educativos (educación integral y conocimiento y valoración del entorno) a través de la implementación de actividades extraescolares y la realización de visitas educativas pertinentes.
- ❖ Lograr que los estudiantes reciban una educación integral basada en el desarrollo de sus habilidades (duras y blandas) y de competencias.

- ❖ Incrementar las actividades con participación de padres y apoderados con el fin de fortalecer sus habilidades parentales.

MATRÍCULA EDUCACION GENERAL BÁSICA:

La Escuela Diego Portales, atiende a los alumnos y alumnas que cursan el nivel de educación general básica, desde el 1° a 8° año, contando en la actualidad con una matrícula de 33 alumnos, al mes de octubre del año 2018.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

CUADRO N° 03
ASISTENCIA MEDIA HISTORICA 1° a 8° AÑO EGB. 2013 a 2018.

AÑO	ASISTENCIA PROMEDIO
2013	95.57 %
2014	98,82%
2015	99,60%
2016	92,50%
2017	94%
2018	N/A
PROMEDIO	

Fuente: Boletín pago subvenciones. - Secreduc Xlla. Región.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso por concepto de subvención por asistencia media.

Es de vital importancia que los indicadores de asistencia se mantengan estables en los valores históricos para una proyección positiva de los recursos que se percibirán anualmente.

CUADRO N° 04
MATRÍCULA 2014 A 2018 Y MATRÍCULA PROYECTADA 2019 “DIEGO PORTALES”

AÑO	MATRÍCULA
2014	42
2015	41
2016	37
2017	37
2018	33
2019	30

Fuente: Escuela DIEGO PORTALES

PORCENTAJE DE APROBACIÓN
CUADRO N° 05

AÑO	PROMOVIDOS	REPROBADOS
2014	42 100%	0
2015	36 97.3%	1
2016	36 97.3%	1
2017	37 100%	0

Con relación al Cuadro N° 05, se evidencia que los índices de aprobación han alcanzado el 98,65% en los últimos cuatro años. Respecto a la matrícula, puede apreciarse que en los últimos años ha presentado un promedio de 38 estudiantes, presentándose una baja significativa en el año 2018, la que se mantendría durante el año 2019, ya que no existe política de poblamiento a nivel comunal y la matricula en el Hogar Estudiantil también ha evidenciado una baja.

RESULTADOS SIMCE:
RESULTADOS SIMCE 2º, 4º, 6º y 8º BÁSICO, AÑOS 2014 a 2017, ESCUELA DIEGO PORTALES:

CUADRO N° 6 PUNTAJES SIMCE

Asignatura	Año	2ºBásico	4ºBásico	6ºBasico	8ºBásico
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2014	300	293	254	235
	2015	254		249	204
	2016	-----	278	283	-----
	2017		225		231
EDUCACIÓN MATEMÁTICA	2014	-----	277	232	216
	2015	-----		224	258
	2016	-----	264	260	-----
	2017		195		219

Es importante señalar que los resultados SIMCE obedecen a las características de los estudiantes que integran cada curso, los que en un importante porcentaje presentan NEE, lo que no se considera al momento de rendir dicha evaluación.

La calidad de enseñanza que la escuela ofrece permite que la población escolar pueda desarrollarse integralmente alcanzándose logros importantes, a nivel individual y grupal, en las diversas áreas del quehacer educativo, todo lo cual no se refleja en los resultados SIMCE.

La tarea prioritaria para el próximo año, será seguir mejorando la calidad de los aprendizajes y entregando una educación integral para brindar a los educandos posibilidades reales de crecimiento personal y académico y se desarrollará un plan remedial para mejorar los aprendizajes más descendidos, además de iniciarse la planificación incorporando el desarrollo de habilidades.

INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Dentro de las políticas de mejorar la calidad del servicio de, la alimentación y atención desde el año 2015 se decidió que la Junta Nacional Escolar y Becas JUNAEB entregue toda la alimentación, situación que contribuyó a recibir también por parte del Ministerio de Educación la subvención estatal correspondiente en el Hogar Estudiantil.

En el año 2018 se entregaron las siguientes raciones diarias:

- 35 desayunos
- 28 almuerzos
- 25 onces
- 26 cenas

Se entregó alimentación a los 25 estudiantes del Hogar Estudiantil y a 2 estudiantes externos. Además, se entregaron 4 terceras colaciones (Chile Solidario)

El Índice de Vulnerabilidad IVE – SINAE Comunal Laguna Blanca año 2018 es 81.08% (fuente de información oficial JUNAEB).

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

El Programa de Salud del Estudiante es administrado por la JUNAEB, la Red Salud de Magallanes y la I. Municipalidad que hace su aporte económico, atendiendo a los alumnos beneficiarios del sistema público que, en diagnóstico realizado por la Escuela y Posta Clínica de Villa Tehuelches, detectan problemas en las áreas de odontología, oftalmología, traumatología y otorrino entre otros.

En el año 2018 los estudiantes de la escuela que han sido beneficiados son:

CUADRO N° 07

ESPECIALIDADES	2018
OFTALMOLOGIA	66
OTORRINO	00
ODONTOLOGIA	00
T O T A L E S	66

En consulta en la Posta (correo electrónico del 19 de noviembre, encargado de la Posta)

Para el año 2019 se gestionarán charlas y atención nutricional según diagnóstico.
Por parte de la escuela, se realizan las clases reglamentarias de Educación Física y se complementa la actividad física con talleres deportivos y de expresión corporal.
Este año, nuevamente se firma convenio con la JUNAEB, para desarrollar el proyecto “Programa de Salud Oral en el área odontológica”.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR.

A contar de año 1996 se iniciaron las postulaciones al Programa de Residencia Familiar, que administra JUNAEB, para aquellos alumnos y alumnas que reunían los requisitos para optar a este beneficio, el que permite la continuidad de los estudios de enseñanza media, en especial en la ciudad de Punta Arenas. Programa que para el alumno que egresa de la Escuela Diego Portales a la Enseñanza Media, como también, para su familia es una opción muy importante, desde el punto de vista de los medios económicos. Solamente en los años 2017 y 2018 ha habido postulaciones y no se ha registrado con antecedente de postulación de la Escuela Diego Portales.
De todas maneras, la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad está atenta a colaborar con los Padres y Apoderados de la Comuna de Laguna Blanca para cuando se presenta el período de Postulación.

(Información aportado por DIDECO)

3. FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES PROFESIONALES - CARGA HORARIA PROYECTADA AÑO 2019

			TOTAL HORAS	
R.U.T.	NOMBRE COMPLETO DOCENTE	FUNCION	TITULAR	A CONTRATA
P R O F E S I O N A L E S				
10.545.688-3	DORIS ELISABETH MONTIEL QUEDIMAN	DIRECTORA	44	
08.645.969-8	OMAR EDUARDO PEÑA TORRES	DOCENTE	44	
07.442.539-4	NANCY ALEJANDRA PITTET MORALES	DOCENTE	42	
10.786.965-4	ARTURO ALEJANDRO MARQUEZ GÓMEZ	DOCENTE	42	
17.892.970-4	VIVIANA CARDENAS BARRÍA	DOCENTE		38
15.310.561 8	RICARDO JARA ÁGUILA	DOCENTE INGLES		36
16.353.375-8	JUAN ANDRÉS CANALES MANCILLA	DOCENTE ED FISICA		20
10.802.673-1	LUIS ALBERTO VIDAL URIBE	DOCENTE MÚSICA		14
15.307.222-1	FERNANDO MANSILLA MANSILLA	DOCENTE RELIGIÓN		14
16.966.546-K	CYNTHIA CONSTANZA CANDIA VILLARROEL	PSICOLOGA		36 PIE
16.364.031-7	GRACIELA SEPULVEDA AGUILERA	FONOAUDIOLOGA		44 PIE
16.966.644-K	CLAUDIO ALEJANDRO PINOCHET RODRIGUEZ	PSICOPEDAGOGO		40 PIE
	Se llamará a Concurso de Antecedentes	TRABAJADOR SOCIAL		30
	Se llamará a Concurso de Antecedentes	PROFESIONAL A CARGO DEL HOGAR ESTUDIANTIL		44

Las cargas horarias indicadas deberán cubrir los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional PEI, del PME, de los planes y programas de estudio vigente y el funcionamiento de los talleres de la JECD y extraescolares.

En la comuna de Laguna Blanca, la estructura municipal de administración contempla la gestión directa, bajo la conducción del Sostenedor de Educación.

Los cargos y funciones de Trabajador Social y Profesional a cargo del Hogar Estudiantil se llamarán a concurso de antecedentes de acuerdo a su carga horaria.

DOCENTES SEGÚN TITULO Y GRADO ACADÉMICO ESCUELA DIEGO PORTALES

TITULO	DOCENTES		
	H	M	TOTAL
PROFESOR EDUCACION GENERAL BÁSICA	3	3	6
OTROS TITULOS	3	0	3
POSTITULOS	2	2	4

La información que entrega el cuadro, indica que académicamente el cuerpo de Profesionales de la Educación, es de buen nivel. Del total de docentes, el 100% es titulado, algunos con Post Titulo, lo anterior constituye una fortaleza para la educación comunal. La Evaluación Docente en el año 2017 de dos Docentes determino uno Destacado y otro Competente.

DOTACIÓN PROYECTADA ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2019

R.U.T.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	TOTAL HORAS	
			TITULAR	A CONTRATA
10.736.346-7	JUAN ANTONIO TUREO MANSILLA	INSPECTOR	44	
10.966.344-1	JESSICA PATRICIA HUARACAN HUARACAN	INSPECTORA	44	
06.162.463-5	JOSE CELESTINO VELASQUEZ PÉREZ	AUXILIAR	44	
08.079.830-K	VICTOR JUVENAL PAREDES CARCAMO	AUXILIAR	44	
09.368.806-6	SERGIO ANTONIO OYARZO CALISTO	AUXILIAR	44	
07.339.920-3	MARIA GUILLERMINA MALDONADO GUERRERO	AUXILIAR	44	
08.354.187-3	NANCY GALICIA VELASQUEZ DELGADO	BIBLIOTECARIA	45	
13.971.199-8	JUAN CARLOS GUENCHUR MANSILLA	ADMINISTRATIVO		44
08.090.714-1	GISELA MAGDALENA ARAVENA FARIAS	INSPECTORA NOCHE		45
		AUXILIAR CHOFER		44

FUENTE: Dirección Escuela Diego Portales.

ASISTENTES DE EDUCACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL Y ESCUELA

Con relación al Hogar Estudiantil, el cuadro indica que para el año 2019 se contratará un profesional que organice y articule las diversas acciones a realizar en el Hogar Estudiantil de manera de mejorar su funcionamiento y entregar un mejor servicio, esto debido a que en un alto porcentaje residen allí estudiantes con NEE los que requieren atención más especializada.

Con esta modificación existiría un profesional, que debería ser alguien con experiencia en el trabajo con niños vulnerables, una inspectora de noche y dos inspectores de día.

A esto se agregará el apoyo de algunos profesionales que se desempeñan en la escuela, tales como dupla psicosocial u otro que se requiera para reforzar las habilidades blandas y aportar a lograr una buena convivencia entre todos los que conforman el Hogar Estudiantil. Todo lo anterior se pretende realizar en coordinación con la dirección de la escuela y personal que allí labora.

Se deja constancia que la funcionaria Nancy Velásquez Delgado, desempeña sus funciones en la Biblioteca Pública Municipal N° 346, de igual forma el funcionario José Velásquez Pérez se encuentra desarrollando labores encomendadas por el municipio, en comisión de servicios.

En el estamento de personal de servicios menores, la dotación es de tres funcionarios, una funcionaria que cumplen servicios en la escuela , un funcionario en el Hogar Estudiantil y otro funcionario encargado del gimnasio y complementa sus labores en la escuela .Ellos son los responsables del mantenimiento y aseo de las dependencias, operación de los sistemas de calefacción y otras actividades derivadas de su empleo (Gimnasio y Sala de Ensayo), y que se especifican en el reglamento de funcionamiento. El señor Juan Carlos Guenchur se desempeña en el área de adquisiciones del sector educación se está capacitando para la conducción y el manejo de los vehículos de Educación, termino de su capacitación mes de noviembre del año 2018.

El cargo y función del Funcionario y Chofer se llamará a concurso de antecedentes el perfil que debe tener cuarto medio y la calificación del carné de conducir del nivel que se necesita. En lo posible con “expertis” de mecánico para hacerse cargo del mantenimiento de los vehículos de Educación con la acreditación en el Ministerio de Transporte.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El servicio de alimentación está asumido por la JUNAEB en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, en su totalidad, para los gastos operacionales del Hogar Estudiantil se cuenta con recursos provenientes del MINEDUC y Municipio, reflejados en el presupuesto de educación 2019

La I. Municipalidad de Laguna Blanca se hace cargo del pago de la alimentación de un personal Asistente de la Educación del Hogar Estudiantil, que manifestó requerir del servicio durante el año escolar. El costo se incorporó al presupuesto anual y se mantiene para el año 2019.

1.4 PERFECCIONAMIENTO

Las ofertas de Perfeccionamiento se mantienen vigentes por las instituciones que tradicionalmente ofrecen sus servicios a los profesionales de la educación y restantes miembros de la comunidad escolar.

Al estamento de auxiliares, se abren nuevas posibilidades de capacitación a través de Educap, Instituto de Seguridad del Trabajo, INACAP, IST y otras Instituciones.

Las reuniones de microcentro mensuales y los microcentros regionales son actividades de capacitación constante y de actualización en temas de estrategias y puesta en marcha de los cambios en planes y programas e implementación del decreto 83 entre otros.

Dentro del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente financiado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 y 2018 respectivamente se realizó en el año 2018 el curso “Desarrollo de habilidades de pensamiento, planificación, diseño y evaluación de las clases “. Otros cursos realizados son: “Herramientas y Técnicas de la Programación Neurolingüística y su aplicación en la Gestión de Aula” que fue dictado el día 28 de febrero 2018, “Gestión PIE y DUA” (Julio 2018).

Los docentes se capacitarán en el año 2019 en Planificación y Evaluación según los requerimientos que arroje el diagnóstico institucional.

Los asistentes de educación se capacitarán en cursos y talleres según las funciones específicas y otros que serán para toda la comunidad educativa según objetivos y metas estratégicas de la escuela.

Podemos concluir que de acuerdo a las capacitaciones realizadas y las que se realizarán se visualiza el compromiso de los y las docentes y asistentes de la educación, con su perfeccionamiento permanente, lo que indica que existe un continuo reciclaje y actualización de la formación de los funcionarios del establecimiento.

Es importante señalar el importante apoyo financiero para estas capacitaciones provenientes del FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) de los años 2017 y 2018.

1.5 PROGRAMAS EN DESARROLLO Y SUPERVISIONES

SUPERVISION EDUCACIONAL.

Programa de apoyo técnico pedagógico realizado por la Dirección Provincial de Educación de Magallanes, supervisa el cumplimiento de las acciones del Programa Mejoramiento Educativo (PME), y el desarrollo de las acciones pedagógicas de la unidad educativa.

SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS ECONOMICOS MINEDUC

El Organismo Oficial Fiscalizador del Ministerio de Educación es la Superintendencia de Educación que fiscaliza las rendiciones económicas de la ley SEP y FAEP. PIE y PRO-RETENCIÓN

También, fiscaliza asistencia y el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a reglamentos y otros documentos que deben encontrarse en el establecimiento educacional.

PROGRAMA BASICA RURAL:

Durante el presente año escolar, los docentes han seguido participando del Programa Básica Rural. Para el año 2019 se han programado 10 Microcentros de un día de análisis de métodos y estrategias curriculares y de aprendizajes que potencian la gestión educativa, con el apoyo de la dirección Provincial de Educación. Este programa constituye una instancia de perfeccionamiento desarrollado por los propios actores y basados en las experiencias de las escuelas rurales que lo componen, y que corresponden a las comunas de San Gregorio, Primavera, Río Verde y Laguna Blanca.

Como estrategia y metodología de perfeccionamiento, constituye una oportunidad importante de aprovechar a fin de producir mejores y mayores posibilidades de crecimiento de la calidad de la educación en la Escuela "Diego Portales".

Para coordinar los talleres de microcentro, la Secretaría Ministerial de Educación programó en el calendario escolar regional, las fechas en las cuales se reúnen todos los Microcentros de la Región. Esta situación da satisfacción a la necesidad de asignar los recursos y las respectivas resoluciones.

ENFASIS MINISTERIALES.

Concordante con las políticas educacionales y la nueva reforma educacional de la Educación Pública y convencidos de la capacidad del sistema educativo comunal rural, para enfrentar los desafíos pedagógicos que apuntan a crear mejores y mayores oportunidades para que los alumnos y alumnas tengan una educación de calidad, argumentamos los siguientes énfasis.

A) MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES:

A partir del año 2014 y proyectado para el año escolar 2019, se aprovechan los programas ofertados por el Ministerio de Educación, fundamentalmente el programa PIE (Programa de Integración Escolar), la Ley SEP, se gestionó su continuación para el año 2019. Se busca generar mejoramiento sostenido en todos los aprendizajes de los estudiantes de 1º a 8º, desarrollando principalmente sus habilidades y fomentando la comprensión lectora.

En este contexto, el sistema comunal de educación adquiere el compromiso de desarrollar todas las acciones posibles que aporten espacios y oportunidades para desarrollar una educación de calidad, incorporando a su quehacer, agentes educativos de la localidad, de manera que éstos participen activa y comprometidamente en el proceso formativo de los alumnos y alumnas.

Actualmente se continúa gestionando la ampliación de las redes de apoyo, compuesta por Instituciones que van adquiriendo un compromiso con la educación integral de los estudiantes de la Escuela Diego Portales, como por ejemplo Carabineros de Chile, Cooperativa Cacique Mulato, Municipalidad de Río Verde, Posta de Villa Tehuelches, entre otros.

B) CONVIVENCIA ESCOLAR:

La educación que se entrega es realmente integral cuando se incorpora a ella, un alto contenido valórico. Frente a este aspecto se hace necesario que al interior de la escuela existan espacios de reflexión y de diálogo fundado en una pedagogía basada en el respeto y las buenas relaciones humanas. Esto está normalizado en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, actualizado según las últimas instrucciones de la Superintendencia de Educación, y en conocimiento de Padres y Apoderados, y de toda la comunidad escolar de la Escuela Diego Portales.

En esta línea, se incorporan en el reglamento interno y de convivencia escolar, estrategias claras que invitan a la prevención y resolución no violenta de los conflictos y, fundamentalmente, a la estimulación de instancias de solidaridad, pertenencia y compromiso de toda la comunidad Educativa.

C) GESTION EDUCATIVA:

Se diseñan colaborativamente las prácticas pedagógicas, siendo así, la escuela, un entorno generador de ideas, métodos, técnicas y de acciones que propenden a ofrecer oportunidades reales de crecimiento a todos sus integrantes.

El objetivo central de la gestión educativa es generar acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas de la comuna de Laguna Blanca, para ello se fomenta la experimentación pedagógica, el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de educación, la generación de instrumentos y documentos que den vida a la institución y organizan y regulan su funcionamiento.

Es importante gestionar las relaciones con entes, organizaciones e instituciones que se encuentran insertas en la comunidad de manera de crear redes de colaboración para apoyar las iniciativas de la escuela, para que esta pueda dar cumplimiento a su Proyecto Educativo Institucional.

D) FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL.**TALLERES JECD= JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA****TALLER DE HABILIDADES**

Este taller tiene como objetivo desarrollar las habilidades cognitivas de los estudiantes según el nivel en que se encuentren. Las principales habilidades a desarrollar son: reconocer, comprender, aplicar, analizar y evaluar.

TALLER DE INGLÉS PRIMER CICLO

A través de este taller se trabajan los contenidos correspondientes a la asignatura en este nivel.

TALLER DE AJEDREZ INICIAL

Se imparte este taller a todos los estudiantes de primer ciclo para colaborar con el desarrollo de la concentración y el razonamiento y otras habilidades que se pueden desarrollar a través de este deporte ciencia.

TALLER ENTORNO NATURAL

En concordancia con uno de nuestros sellos educativos el desarrollo de este taller para los estudiantes de séptimo y octavo pretende que estos conozcan su comuna, valoren su cultura y tradiciones y aprendan a realizar acciones de cuidado del entorno.

TALLER TICS

Se implementará este taller en ambos ciclos para que nuestros estudiantes aprendan a utilizar adecuadamente los medios tecnológicos o informáticos con diferentes finalidades.

TALLERES EXTRAESCOLARES ELECTIVOS**TALLER DE ROBÓTICA**

En el año 2016 con fondos SEP se adquirió el recurso material y humano para implementar este interesante taller que tiene como objetivos despertar en los estudiantes el interés por la ciencia, innovación tecnológica, la programación informática, la robótica, la geometría, las estrategias de resolución de problemas y el trabajo en equipo principalmente.

En el año 2017 y 2018 el grupo participó en el Torneo Zonal que contó con la participación de equipos de otras regiones y de Argentina, obteniendo segundo y tercer lugar respectivamente.

Durante el año 2019 se continuará impartiendo el taller.

TALLER CIENTÍFICO

Este taller tiene como objetivo fomentar el cuidado del medio ambiente y desarrollar el pensamiento lógico, la capacidad de resolución de problemas y la creatividad.

TALLER MEDIOAMBIENTAL Y FOTOGRAFIA

Se inició en el año 2017, continuo año 2018, y se mantendrá en el año 2019 ya que es una forma de protección medioambiental importante. Este taller ha logrado rescatar nuestro patrimonio cultural y alcanzar objetivos transversales muy importantes, se destaca principalmente la alta participación de estudiantes pertenecientes al PIE.

TALLERES ARTÍSTICOS

Se realizarán talleres de canto, taller musical y de danza según intereses manifestados por los estudiantes.

TALLERES DEPORTIVOS

Tiene como objetivo desarrollar las habilidades y destrezas de carácter psico-motriz y, fundamentalmente aplicar al deporte recreativo, todo lo referido a los objetivos transversales de los programas de estudios vigentes. Se ejecutarán talleres de deportes colectivos e individuales.

TALLER DE AJEDREZ

Se desarrolla durante varios años con importantes logros. En el año 2018 un estudiante de sexto año clasificó y representó a la región en el nacional de los juegos escolares de ajedrez en la ciudad de Santiago

BRIGADA ESCOLAR

En el año 2016 se formó la Brigada Escolar Integral del establecimiento la que durante dos años consecutivos se ha presentado en el desfile de estas brigadas en el mes de octubre en la ciudad de Punta Arenas.

Está a cargo del docente encargado de Seguridad Escolar y de un carabinero del Retén de Villa Tehuelches.

EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS:

Los eventos constituyen instancias de crecimiento personal para los estudiantes y docentes asesores. Estos eventos se encuentran programados durante el año y son instancias de evaluación para las actividades implementadas, a fin de obtener indicadores que orienten el desarrollo de la utilización del tiempo libre. Se destacan entre ellos: Día del Alumno, Festival de Fonomímica, concursos pictóricos y literarios, encuentro regional e intercomunal de teatro, participación en torneos deportivos y de ajedrez, participación en karaoke de inglés, en Festival Estudiantil de la Voz en San Gregorio, Olimpiadas de Escuelas Rurales, actos locales y muestra artística anual.



REPRESENTANTES DE ALUMNAS EN OLIMPIADAS RURALES



TALLER ROBÓTICA AÑO 2018



TALLER AJEDREZ AÑO 2018



AJEDREZ, JUEGOS NACIONALES ESCOLARES



PROGRAMA DE DIFUSION Y PROYECCION DE LA CULTURA LOCAL:

La Escuela Diego Portales, en todos sus estamentos incorporará las efemérides dispuestas en calendario oficial del Ministerio de Educación del año 2019, como también, se realizan actividades complementarias con otros organismos y ministerios como por ejemplo actividades de la Gobernación Provincial del Magallanes, del Ministerio de Salud, del Trabajo, de Energía, de la JUNJI, JUNAEB y otros.

En el ámbito cultural, se presentan obras de teatro, cuenta cuentos, presentaciones musicales y talleres audiovisuales.

Respecto a las actividades de proyección de la cultura local, puede señalarse el esfuerzo que realiza el Municipio, para difundir hacia la región, las tradiciones y trabajos que se efectúan en el campo magallánico, a través del Festival de la Esquila, el cual se encuentra inserto dentro del calendario regional de turismo y patrocinado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Xlla. Región, es importante destacar la puesta en marcha del *Plan de Formación Ciudadana desde el año 2016*.

En lo referido a programas de desarrollo de talentos escolares en los ámbitos deportivos, recreativos y artísticos, se canalizan en la participación en eventos locales, regionales y nacionales.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DEL PROYECTO EDUCATIVO
ESCUELA “DIEGO PORTALES” 2018

INTRODUCCIÓN.

Este proyecto establece objetivos, metas y acciones a desarrollar durante el año escolar 2018. Contiene el contexto, el ideario y la evaluación, desglosados en subtemas que nos permiten entender claramente hacia dónde vamos como institución educativa, qué tipo de estudiante queremos formar, como deseamos que sean las personas que trabajarán para alcanzar las metas estratégicas y las principales acciones que haremos para lograrlas.

Nuestro proyecto plasma el compromiso de docentes, profesionales de apoyo, asistentes de la educación, padres y apoderados, y estudiantes que buscarán establecer la identidad de nuestra unidad educativa a través de diversas acciones que buscan cambios con énfasis en la educación integral, la buena convivencia escolar y el conocimiento, y valoración del entorno.

En su elaboración participan, indistintamente, todos los integrantes de la unidad educativa.

RESEÑA HISTÓRICA.
ENTORNO.

La Escuela “DIEGO PORTALES” está ubicada a 100 Km. de Punta Arenas, la ciudad capital de la provincia de Magallanes. Es un establecimiento de enseñanza básica, único en la comuna, atiende alumnos de primero a octavo año, depende administrativamente de la I. Municipalidad de Laguna Blanca.

Atiende a todos los sectores socioculturales de la comuna y entrega servicio de hogar estudiantil a los niños y niñas que provienen de sectores aislados de la comuna, de las comunas vecinas de Río Verde, Punta Arenas y Puerto Natales.

La mayoría de nuestros estudiantes reside en este Hogar Estudiantil gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

Los educandos con que contamos son de una cultura dispersa, por un lado tenemos hijos de funcionarios de instituciones estatales (carabineros, municipalidad, escuela), hijos de trabajadores que se desempeñan en el sector ganadero y forestal, y por otro lado provenientes de la zona urbana.

IDEARIO.

SELLOS

- ❖ Educación Integral.
- ❖ Conocimiento y valoración del entorno.

VISIÓN:

Lograr ser una institución destacada en educación rural en la región, que a través del compromiso, profesionalismo y estrategias innovadoras entregue una educación integral de calidad basada en el desarrollo de sus habilidades y el respeto a la diversidad.

MISIÓN:

Ser una comunidad educativa inclusiva que logre formar estudiantes con habilidades sociales, comprometidos con su desarrollo y el de su entorno.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.**PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.**

Se entiende la acción educativa como una tarea de humanización, en la que todos los alumnos(as) independientemente de sus condiciones y circunstancias tendrán las mismas oportunidades para lograr aprendizajes de calidad que propendan al crecimiento, al desarrollo integral, siendo éstos los verdaderos protagonistas de la educación, ellos / as durante su proceso educativo integran los conocimientos, las habilidades y las actitudes adquiridas, alcanzando competencias cognitivas, sociales y morales, que se convierten en herramientas efectivas para su desarrollo e inserción adecuada en el mundo en que viven.-

El principal objetivo pedagógico es lograr en los/las alumno/as conocimientos, habilidades, y actitudes en los ámbitos Científico, Tecnológico, Ético, Deportivo y Artístico a través de prácticas pedagógicas contextualizadas, colaborativas y activas, realizadas a partir de la realidad de los alumnos/as, según los antecedentes recopilados en el proceso de Diagnóstico Integral Participativo, propiciando que ellos/as sean los/las gestores/as de sus propios aprendizajes, de acuerdo a metodologías seleccionadas.

El contenido del currículo emana de la Ley General de Educación y del Marco Curricular vigente.

El compromiso y la identificación con los postulados del colegio, propicia la internalización de lo cognitivo y lo valórico para la construcción de una vida más humana, actuando hoy y en el futuro coherentemente con los valores adquiridos.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Nuestras acciones serán enfocadas a formar estudiantes respetuosos, disciplinados, inclusivos, participativos, informados y comprometidos con el proceso educativo de la escuela, seres humanos afectivos que contribuyan a mejorar el medio que los rodea con actitudes positivas, que amen a su escuela, la valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a ella.

Pretendemos desarrollar en nuestros alumnos las siguientes competencias:

- En comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- En el conocimiento e interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Autonomía e iniciativa personal.

ENFOQUE PEDAGÓGICO.**OBJETIVO INSTITUCIONAL.**

Desarrollar en los estudiantes aprendizajes significativos en las áreas: cognitiva, afectiva, social y artística con diversas estrategias, integrando a la comunidad educativa y redes de apoyo para lograr una educación de calidad.

METAS:

1. Mejorar la calidad de los aprendizajes a través del uso eficiente de los recursos y del trabajo colaborativo efectivo.
2. Mejorar la gestión de aula a través del diagnóstico, monitoreo y evaluación de los procesos de aprendizaje y aplicación de estrategias basadas en el desarrollo de las habilidades.

3. Brindar atención integral a todos los estudiantes.
4. Mantener permanentemente canales de comunicación y de participación en la comunidad escolar como mecanismo vital para el logro de los objetivos propuestos.
5. Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo.
6. Lograr la participación y colaboración de las distintas redes de apoyo comunales y regionales.
7. Lograr que todos los funcionarios se capaciten en relación a su función y a las necesidades del establecimiento.
8. Lograr que todos los estudiantes conozcan y valoren su entorno.

6.3 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

1. Realizar las distintas evaluaciones en los períodos programados para determinar los planes remediales de los alumnos.
2. Utilizar estrategias variadas, motivadoras con la supervisión correspondiente para mejorar la gestión de aula.
3. Planificar las clases considerando el desarrollo de habilidades básicas y superiores.
4. Coordinar a través de la encargada de salud de la escuela y funcionarios de la posta las atenciones requeridas por los educandos.
5. Coordinar con la Trabajadora Social visitas domiciliarias y ayudas sociales de acuerdo a las necesidades que presenten los estudiantes.
6. Realizar un consejo técnico-pedagógico con participación de los docentes una vez a la semana.
7. Realizar una reunión mensual con los inspectores del Hogar Estudiantil y una vez por semestre con todo el personal de la unidad educativa para visualizar el estado de avance de las metas.
8. Realizar reuniones de Padres y Apoderados cada dos meses y entregar informativos sobre las diversas actividades del establecimiento cuando se requiera.
9. Realizar entrevistas a los padres y apoderados según requerimiento.
10. Organizar diversas actividades de convivencia, charlas y talleres dirigidos a los padres y apoderados.
11. Promover la participación de los miembros de las diversas instituciones comunales y redes de apoyo en las diversas actividades que realiza el establecimiento.
12. Gestionar, con agentes externos idóneos, la realización de charlas u otras actividades en beneficio de los educandos.
13. Gestionar una o más capacitaciones, para todos los funcionarios según necesidades institucionales.
14. Realizar visitas educativas a diversos sectores de la comuna y región acorde con las metas y objetivos estratégicos.
15. Actualizar los Planes y Reglamentos solicitados por las entidades fiscalizadoras. (Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Seguridad Escolar, Evaluación, etc).

GESTIÓN:

GESTIÓN DIRECTIVA Y DE LIDERAZGO.

La directora difunde el proyecto educativo y asegura la participación de los principales miembros de la comunidad educativa.

Se realiza la toma de decisiones oportuna según información actualizada en todas las áreas del quehacer educativo.

GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR.

Los objetivos, contenidos, metodologías, evaluación de los aprendizajes y actividades curriculares de tiempo libre se realizan de acuerdo a los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos.

Se organizan eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula.

Se implementan mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de los aprendizajes.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

El trabajo se desarrolla en un clima de respeto, confianza y colaboración promoviendo el logro de las metas institucionales.

Se promueve un clima de respeto y colaboración entre todos quienes conforman la comunidad educativa.

Se consideran las características del entorno para la organización de las diversas actividades.

Se generan redes de apoyo pertinentes.

Los resultados y necesidades del establecimiento son conocidos por la totalidad de la comunidad educativa.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

Se desarrollan iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento orientados a la consecución de las metas.

Se optimiza la utilización de los recursos existentes.

PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DEL ALUMNO/A

Se pretende formar un alumno/a:

- Responsable y autónomo en su proceso de aprendizaje.-
- Capaz de desarrollar hábitos de estudio.
- Crítico de sí mismo y del entorno, con capacidad de opinión.
- Capaz de trabajar en equipo.
- Empático, tolerante, respetuoso de sí mismo y de los demás.
- Inclusivo, generoso y solidario.-
- Defensor y protector del medio ambiente.
- Respetuoso de la diversidad que le presenta su entorno y capaz de mirar la vida desde distintos ángulos.-

PERFIL DEL DOCENTE

- Líder, formador, innovador y dinámico.
- Informado y actualizado
- Con manejo de las evaluaciones diagnósticas.
- Creativo.
- Proactivo
- Responsable y puntual.
- Respetuoso
- Organizado
- Sociable, comunicativo y participativo.
- Empático y con capacidad de trabajar en equipo.
- Con presentación personal adecuada.

PERFIL DEL PROFESIONAL PIE

- Perteneciente al registro de educación y salud, según corresponda
- Informado y actualizado de las normativas vigentes por la que se rige su trabajo.
- Con manejo de evaluaciones diagnósticas
- Responsable y puntual
- Proactivo, colaborador y facilitador
- Respetuoso
- Organizado
- Sociable, comunicativo y participativo
- Empático y con capacidad de trabajar en equipo multidisciplinario
- Con presentación personal adecuada.

PERFIL DEL APODERADO

- Participativo en las actividades del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento.-
- Responsable, respetuoso y colaborador.-
- Informado del proceso escolar de su pupilo y de las normas y actividades del establecimiento.-
- Involucrado y participe del proceso de enseñanza aprendizaje de su pupilo.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION INSPECTOR DEL HOGAR ESTUDIANTIL

- Líder, con capacidad de manejo de grupo.
- Respetuoso y amable.-
- Responsable y organizado.-
- Creativo y proactivo.
- Generoso y solidario.
- Comunicativo y receptivo.-
- Con una presentación personal adecuada. -

- Comprometido con su labor. -
- Empático y con capacidad de resolver conflictos.
- Con capacidad de trabajar en equipo.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION SERVICIOS MENORES

- Respetuoso y amable.-
- Responsable y comprometido con su trabajo.-
- Con iniciativa para enfrentar las dificultades inherentes a sus funciones.
- Ordenado y organizado en sus labores diarias.-
- Informado y capacitado en las normas de seguridad.-
- Tolerante y con capacidad de brindar un trato deferente y respetuoso hacia los educandos y comunidad.
- Capaz de trabajar en equipo.
- Discreto y dispuesto a respetar el conducto regular en toda situación.

RECURSOS Y REDES DE APOYO.

- **Municipalidad de Laguna Blanca**
- **Posta de Salud Villa Tehuelches**
- **JUNAEB**
- **Centro General de Padres y Apoderados**
- **Hospital y Consultorios de Punta Arenas**
- **Secretaria Ministerial de Educación Xlla. Región**
- **Depto. Provincial de Educación Magallanes**
- **Carabineros de Chile.**
- **Cooperativa Cacique Mulato.**
- **OPD , PDI , IND**
- **Club de Rodeo de Laguna Blanca**
- **Caja de compensación Los Andes**
- **Sename**
- **Fundación Esperanza**

PLANES Y PROYECTOS

- **Plan de convivencia escolar**
- **Plan de seguridad escolar**
- **Proyecto educativo JECD**
- **Programa PIE**
- **Proyectos deportivos IND**
- **Plan de Formación Ciudadana.**
- **Plan de desarrollo profesional docente**

3.-PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) 2015/2018

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA LEY N°20.248, SEP, PARA SU EJECUCIÓN

El establecimiento educacional que queremos es una escuela que cuente con un buen clima de convivencia, con respeto a la diversidad, que ofrezca metodologías activas y motivadoras que logren aprendizajes significativos en los estudiantes, que ofrezca talleres estructurados de acuerdo a los intereses y necesidades de estos y que propendan a entregar una educación integral. Además, se combinará el uso de la tecnología con el contacto con la naturaleza y se contarán con recursos y espacios bien distribuidos para el aprendizaje y la recreación.

**SELLOS EDUCATIVOS
CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ENTORNO
EDUCACIÓN INTEGRAL**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
Fortalecer el desarrollo de las habilidades especialmente la comprensión lectora de los estudiantes a través de la utilización de estrategias variadas y pertinentes.	Lograr que el 80% de los estudiantes aumente el desarrollo de sus habilidades y mejore su comprensión lectora.
Apoyar la gestión de aula de los docentes a través del monitoreo y retroalimentación.	Lograr que el 80% de los docentes realice un trabajo efectivo en el aula incorporando metodologías variadas.
Garantizar la participación de los padres y apoderados con el propósito de generar un mayor apoyo hacia sus pupilos(as) en el proceso educativo.	Lograr que el 70% de los padres y apoderados participe activamente en las actividades programadas y apoye de manera más efectiva a sus pupilos(as) en el proceso educativo.
Asegurar el perfeccionamiento y /o capacitación, de acuerdo a los requerimientos, de los profesionales y asistentes de educación del establecimiento para lograr un mejor desarrollo del proceso educativo.	Lograr que el 80% de los profesionales y asistentes de educación del establecimiento se perfeccionen y/o capaciten según funciones y necesidades de la unidad educativa.

Durante el año 2018 se implementaron 13 acciones relacionadas principalmente con capacitación, implementación de talleres, contratación de monitor y psicóloga, realización de juegos rurales intercomunales, talleres de convivencia, salidas pedagógicas, adquisición de vestuario escolar y material pedagógico e insumos para el trabajo en aula.

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESCUELA DIEGO PORTALES
(PIE) 2018**

El programa de integración escolar (pie), implementado desde el año 2014 en la escuela “Diego Portales”, normado mediante el decreto n° 170, fija normas para el trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incluyendo todas las orientaciones que la actual ley de inclusión establece y mediante convenio entre las partes involucradas.

En el Decreto 83 se plantea que la educación debe dar respuesta a todas las necesidades educativas de los estudiantes a través de la diversificación de la enseñanza.

Durante el año 2018 el programa atiende a 20 estudiantes (1 permanente y 19 transitorios) quienes presentan variados diagnósticos y necesidades, para lo cual, se planifican intervenciones en el aula y/o intervenciones individualizadas.

Se planifica en conjunto con profesores jefes , realizando las adecuaciones correspondientes

OBJETIVO
Atender las NEE transitorias y permanentes entregando una respuesta educativa diversificada.

ROL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
• ORIENTAR A LA FAMILIA CON RESPECTO A LAS NEE.. • ESTIMULAR HABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES • REALIZAR PLANIFICACIÓN EN CONJUNTO CON PROFESORES JEFES • ENTREGAR APOYO DENTRO Y FUERA DEL AULA • DISEÑAR ESTRATEGIAS SEGÚN DUA.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2018

- Planificación del trabajo anual según diagnóstico.
- Apoyo en aula e intervenciones individuales.
- Realización de jornada de celebración del día de la Educación Especial
 - Información y orientación a la familia y a la comunidad sobre temáticas de inclusión



EQUIPO PIE 2018

ATENCIÓN PIE SICOLOGA





SALA PIE ESCUELA DIEGO PORTALES

CONCURSO PUBLICO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES:

La actual Dirección está regulada por la Ley N°20.501, ley que modifica el Estatuto Docente y obliga a llamar los cargos de Dirección de Educación por medio del Servicio Civil. La presente Dirección termina su período legal el día 28 de febrero del año 2019. Y es facultad del empleador hacer el llamado a Concurso Público, como también el de prorrogar por un año la actual Dirección, o en su efecto nombrar un Profesor a cargo de la Dirección de la Escuela Diego Portales.

EVALUACION DE PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA DE ACCION Nº 1
“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCUELA DIEGO PORTALES Y HOGAR ESTUDIANTIL”

PROYECTO	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
MEJORAMIENTO CALDERA ESCUELA DIEGO PORTALES	EJECUTADO	JULIO 2018
OBRAS MENORES EN EL HOGAR INTERNADO	EJECUTADO	ABRIL 2018
MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN SALA DE CALDERA HOGAR INTERNANDO ESCUELA DIEGO PORTALES.	LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA	NOVIEMBRE 2018
SUBDIVISIÓN RECINTOS DE EDUCACIÓN	EN EJECUCIÓN	DICIEMBRE 2018
ENTREGA ANTECEDENTES OFICIALES PARA ENTREGA DEFINITIVA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES AL MINVU, PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PREBASICA	EN EJECUCIÓN	DICIEMBRE 2018

PROGRAMA DE ACCION Nº 2 “GESTION EDUCATIVA”

METAS	ACCIONES	FECHA DE TÉRMINO
Lograr que el 100% de los estudiantes logren aprendizajes significativos según nivel.	Acciones PME Uso de estrategias diversas Mejoramiento de Gestión de Aula Evaluaciones adecuadas y retroalimentación	Diciembre 2019
Optimizar en un 100% el uso del recurso humano y material existente.	Catastro de recursos materiales existentes. Otorgamiento de funciones y carga horaria según idoneidad y necesidades.	Noviembre 2019
Atender integralmente al 100% de los estudiantes	Participación en talleres y eventos diversos Atenciones de salud	Diciembre 2019
Atender al 100% de los estudiantes con NEE con apoyo del PIE.	Apoyo en aula Apoyo individual según diagnóstico	Diciembre 2019
Lograr que el 70% de los padres y apoderados participe activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Traslado a reuniones y eventos Organización de talleres para padres y apoderados Canales de comunicación permanente .	Diciembre 2018
Integrar a los miembros de la comunidad y a integrantes de las redes de apoyo al 80% de las actividades programadas.	Invitaciones y participación en charlas , actos , eventos artísticos deportivos y otros.	Diciembre 2019
Lograr que el 100% de los funcionarios participe de capacitaciones según función.	Participación en cursos de perfeccionamiento individuales y grupales según necesidades.	Diciembre 2019

PROGRAMA DE ACCION Nº 3 “ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS” A CARGO DIDECO.

PLAN DE ACCION	ACTIVIDAD ESPERADA	FECHA TERMINO
BECAS DE ESTUDIO MUNICIPAL	ENTREGA DE LOS MONTOS APROBADOS A LOS SELECCIONADOS.	DICIEMBRE 2019
BECAS ESTUDIO JUNAEB	TRAMITACION DE POSTULACION Y RENOVACIÓN	MARZO 2019
COMPRA DE PASAJES MOVILIZACION NIÑOS Y NIÑAS QUE NO VIVEN EN PUNTA ARENAS.	COMPRA Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA	DICIEMBRE 2019
AYUDA SOCIAL,ROPA,UNIFORMES Y OTROS	INFORME SOCIAL Y APROBACIÓN	DICIEMBRE 2019
COMPRA DE ALIMENTACION,COLACIÓN ESPECIAL DE URGENCIA.	DECIDE DIRECCION ESCUELA CON DIDECO	DICEMBRE 2019

PROGRAMA DE ACCION Nº 4 “DESARROLLO DE LA CULTURA”

RESULTADOS ESPERADO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN	SITUACIÓN ESPERADA	FECHA DE TERMINO
Promover las presentaciones culturales y artísticas para los estudiantes .	Lograr que el 100% de los estudiantes pueda presenciar y /o participar de eventos culturales y artísticos.	Diciembre 2019
Fechas Históricas y efemérides.	Presentación del hecho a destacar.	Noviembre 2019
Apoyar el festival de Fonomímica, otorgando estímulos para los alumnos y alumnas ganadores y participantes destacados.	Se cumplirá en un 100% lo organizado y se invitaran a otras escuelas rurales regionales.	Julio 2019
Lograr mantener un grupo musical y un grupo de Teatro en la Escuela Diego Portales	Lograr un cumplimiento de un 100%	Diciembre 2019
Realizar una presentación de todos los talleres en el mes de Diciembre del 2019	Lograr un cumplimiento del 100% .	Diciembre 2019

PROGRAMA DE ACCION Nº5 “ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS” SECTOR EDUCACIÓN 2017

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN	ESTADO DE AVANCE	CRONOLOGÍAS DE LAS ACTIVIDADES
Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de Educación año 2018.	Manejo de la ejecución presupuestaria de la Subvención de Educación y Municipal.	Mes a mes año 2019

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD(FAEP)

I. Objetivo del Fondo

El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

II. Áreas de Mejora

Los planes de acción deberán estar enmarcados en las áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:

- 1.Mejoramiento de la gestión
- 2.Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento
- 3.Aumento de matrícula
- 4.Normalización de establecimientos
- 5.Desarrollo y liderazgo directivo
- 6.Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
- 7.Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor
- 8.Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias
- 9.Fortalecimiento de la cultura y el deporte

COMPORTAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DEL FAEP EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA

FAEP AÑO	MONTO \$	GASTO \$	PROCENTAJE % \$	DEVOLUCIÓN \$	PORCENTAJE % \$	POR GASTAR \$
FAEP 2015	132.006.816	112.606.816	85,30	19.400.000	14,7	
FAEP 2016	207.224.220	199.957.337	96,49	07.266.883	3,51	
FAEP 2017	186.305.175	182.890.810	98,16	03.414.365	1,84	
FAEP 2018	167.674.700	88.707.230	52,90		47,1	78.967.470
FAEP 2019						

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y FINANCIAMIENTO MINEDUC. AÑO 2019

MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECURSOS MINEDUC.

Proyectos presentados a financiamiento por Educación de la I. Municipalidad de Laguna Blanca para la Escuela Diego Portales RBD: 8468-9, en el Ministerio de Educación año 2019.

LUGAR	INVERSION	MONTO INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ESTADO DE LA INVERSION
ESCUELA DIEGO PORTALES	CAMBIO DE PISO POR ALTO TRAFICO	\$70.000.000.-	EJECUSIÓN	Solicitado
GIMNASIO	CAMBIO DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN	\$70.000.000.-	EJECUCIÓN	Solicitado
ESCUELA DIEGO PORTALES	GENERADOR DE EMERGENCIA A GAS NATURAL	\$10.000.000.-	EJECUSIÓN	Postulado
HOGAR ESTUDIANTIL	GENERADOR DE EMERGENCIA A GAS NATURAL	\$10.000.000.-	EFECUCIÓN	Postulado

CUADRO N° 15

CAPACIDAD FISICA INSTALADA Y SU UTILIZACION ESCUELA “DIEGO PORTALES

NIVEL	Básico
NÚMERO DE CURSOS	5
CURSOS COMBINADOS	C= 3
SIMPLES	S= 2
TOTAL NUMERO AULAS	31.2 x 5 = 156
DIVISOR	1.3
CAPACIDAD INSTALADA Mtrs2	650
MATRICULA 2015	43
CAPACIDAD LIBRE Mts 2	81

Metros Cuadrados / Alumnos según norma (1.3m2 x Alumno). CAPACIDAD INSTALADA=TOTAL NUMERO AULAS/DIVISOR.

Del análisis del Cuadro N° 15, se deduce que la unidad educativa cuenta con la capacidad física adecuada para atender a los alumnos y alumnas matriculados en él y además, tiene capacidad para atender a 70 alumnos más, en caso de aumento de población en edad escolar.
En el cuadro N° 15, no se considera la situación del Hogar Estudiantil, que posee una planta física propia.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

La jornada escolar completa diurna, incorpora a todo el alumnado de 1º a 8º año a la propuesta pedagógica, logrando incorporar talleres obligatorios dentro de la jornada diaria de clases. Los talleres han sido implementados principalmente para el desarrollo de las habilidades y fortalecer el cumplimiento de los objetivos transversales, durante el año 2019 funcionarán los siguientes talleres de la JECD.

Taller de Habilidades	Primero a Octavo Año
Taller de Inglés.	Primer Ciclo
Taller de Ajedrez Inicial.	Primer Ciclo
Taller TICS	Primero a Octavo Año
Taller Entorno Natural	Séptimo y Octavo

La Jornada Escolar Completa Diurna atiende a los educandos hasta las 16 horas , en el caso de los integrantes de los cursos de séptimo y octavo año , terminan la jornada a las 16. 45 horas, un día a la semana.

Con relación a la carga horaria de los docentes contratados y titulares ésta fue adecuada en el año 2017 para según requerimientos para atender talleres de la JECD y extraescolares.

CUADRO N° 16
CARGA HORARIA DE CURSOS CON JORNADA COMPLETA.

CURSO	CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA.
1° y 2°	38
3° y 4°	38
5° y 6°	38
7°	39
8°	39
Total hrs.	192

Fuente: Escuela Diego Portales

Hasta ahora los resultados han sido altamente beneficiosos para los estudiantes de la escuela ya que los talleres complementan los aprendizajes esperados para cada subsector de manera lúdica y entretenida, lo que despierta el interés de los estudiantes y logra aprendizajes más efectivos.

TOTAL HORAS DE ATENCION 2019

Para atender el nivel básico en la Unidad Educativa, son requeridas según el respectivo Plan de Estudio de los distintos cursos, las siguientes cargas horarias:

CURSOS	N° HORAS PLAN
1° Y 2° AÑO	38
3° Y 4° AÑO	38
5° Y 6° AÑO	38
7° AÑO	39
8° AÑO	39
SUMAS	192

A estas horas de atención se suman las destinadas a reforzamiento y a los talleres de libre elección que funcionan después del horario indicado anteriormente.

A partir del año 2016 se implementa el Decreto N°83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvulario y Educación Básica.

RECURSOS FINANCIEROS:

CUADRO N° 17
INGRESOS POR SUBVENCION / APOORTE MUNICIPAL AÑOS 2013 - 2019

AÑO	TOTAL	SUBVENCION MINEDUC		APOORTE MUNICIPAL	
	PRESUPUESTO M\$	M\$	%	M\$	%
2013	238.846	120.604	50.49	118.241	49.51
2014	259.872	130.477	50	129.395	50
2015	323.472	168.559	52	154.913	48
2016	338.805	248.805	74	90.000	26
2017	541.496	430.196	79	111.300	21
2018	468.762	357.462	76	111.300	24

De acuerdo a los antecedentes históricos del cuadro N° 17 se demuestra que la subvención recibida no cubre presupuestariamente el funcionamiento del sistema.

CUADRO N° 19
APOORTE FINANCIERO AL SECTOR EDUCACION
CON RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL AÑOS 2013 a 2018 (M\$)

AÑO	APOORTE M\$ MUNICIPAL A EDUCACION	% QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO M\$ MUNICIPAL
2013	118.241	10.5	1.131.410
2014	129.395	16.0	800.919
2015	154.913	19,0	825.593
2016	90.000	07,42	1.211.808
2017	111.300	8.4	1.325.927
2018	111.300	8.4	1.325.926

ESTRUCTURACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN

Por Decreto Alcaldicio N°362 del 13 de noviembre del 2017 se ha modificado el Organigrama de la I. Municipalidad de Laguna Blanca los estamentos de Educación y Salud ahora se llaman SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, situación que compromete redactar el Reglamento de responsabilidades y funciones de cada SERVICIO.

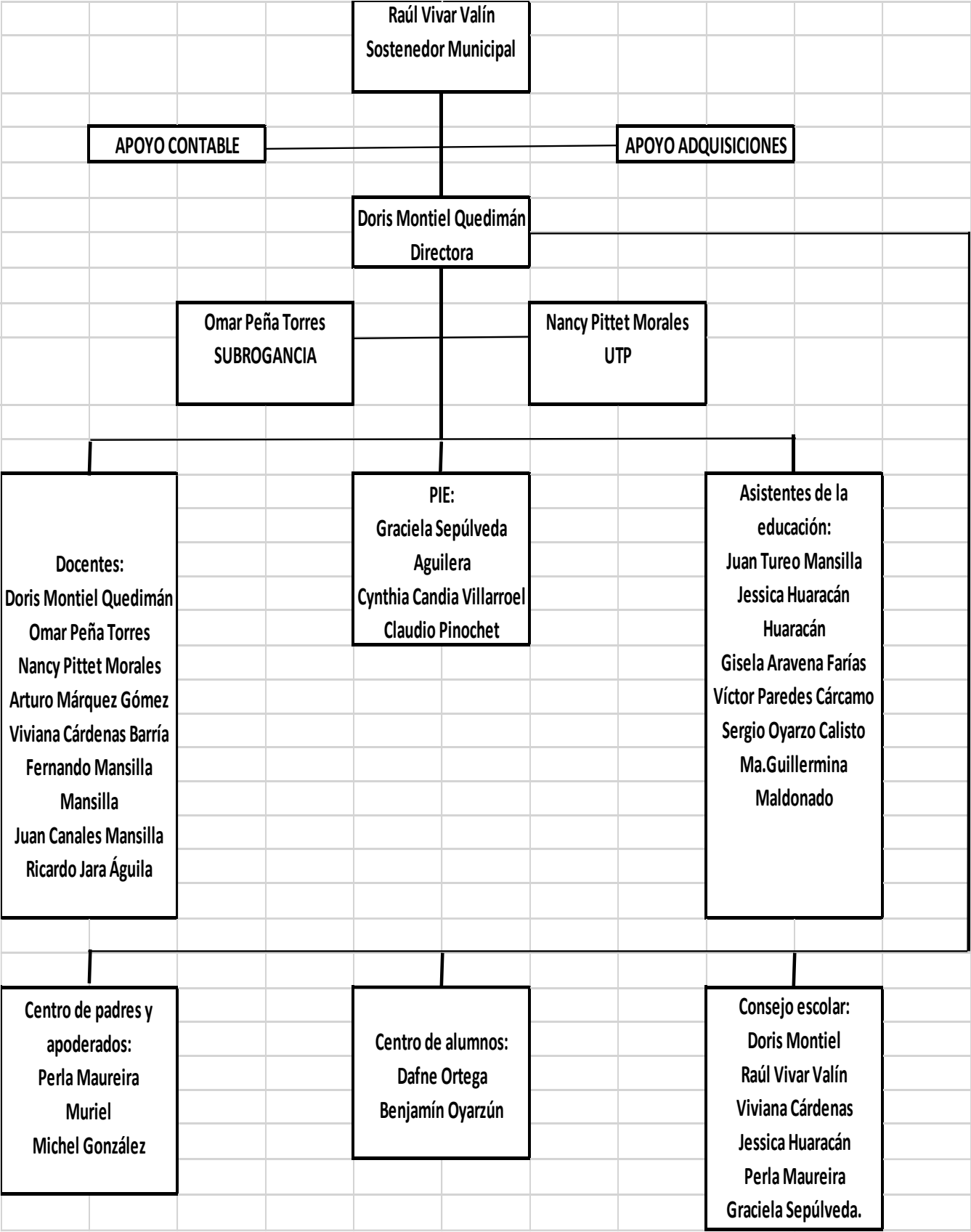
EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA

De la ley N°20.903 que creo el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, incorporando en el Decreto de Fuerza de Ley N°1 del año1996, del MINEDUC, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, un nuevo Título III, denominado” Desarrollo Profesional Docente.

A solicitud de la Asociación Nacional de Municipalidades se consideró enrolar a todos los Sostenedores, Directores de DAEM, Direcciones de Corporaciones Municipal, a todo el personal Docente y Asistentes de la Educación que trabaja en apoyo administrativo. Por lo tanto, al Sistema Nacional de Información SIGE del MINEDUC se regularizó al siguiente personal que se financia con el presupuesto de Educación:

- ❖ **NANCY GALICIA VELASQUEZ DELGADO, RUT: 8.354.187-3 funcionaria que se desempeña en la BIBLIOTECA MUNICIPAL.**
- ❖ **JOSE CELESTINO VELASQUEZ PEREZ, RUT: 6.162463-5 funcionario Auxiliar.**
- ❖ **JUAN CARLOS GUENCHUR MANSILLA, RUT: 13.971.199-8, funcionario administrativo de la Unidad de Adquisiciones. Que en el año 2019 pasará a ser Asistente de la Educación como funcionario Chofer.**
- ❖ **Se contrató a honorarios un Funcionario Chofer Mecánico Don CESAR MANUEL ANDRADE VILLARROEL, cuya contratación se realizó mediante un llamado de Concurso de Antecedentes.**
- ❖ **RAUL EDUARDO VIVAR VALIN, RUT: 6.452.671-5, Sostenedor de Educación con resolución Exenta del MINEDUC, N°0343 de fecha 16 de abril año 2014, y encargado de Educación de la I. Municipalidad de Laguna Blanca por Decreto Alcaldicio N°687 del 30.10.2017.**

ORGANIGRAMA:



CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL AÑO 2019

EVALUACIÓN:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TIPO DE INSTRUMENTO
MATRICULA INICIAL AÑO 2019			X	X	X	X	X	X	X	X	X		ASISTENCIA MENSUAL EN EL SIGER
RESULTADO SIMCE POR NIVEL AÑO 2018				X									INFORME AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2019					X	X	X	X	X	X	X		VISITA Y EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA DIRECPRO MAGALLANES
ACREDITACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AÑO 2019			X	X	X								REPORTE DE LA PLATAFORMA DEL MINEDUC
ALUMNOS Y ALUMNAS APROBADAS EN EL AÑO ESCOLAR 2019												X	INFORME DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
ALUMNOS Y ALUMNAS REPROBADOS EN EL AÑO ESCOLAR 2019												X	INFORME DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
DESERCIÓN ESCOLAR ANUAL AÑO 2019												X	INFORME DIRECCIÓN DE LA ESCUELA

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TIPO DE INSTRUMENTO
PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE PROYECTOS						X	X	X	X				LICITACIÓN Y EJECUCIÓN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DESAFÍOS
USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X		DISPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS VEHICULOS
ASISTENCIA A MICROCENTROS			X	X	X	X	X	X	X	X	X		CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y DESAFIOS
DESARROLLO DEL FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2019					X	X	X	X	X	X	X	X	ADQUISICIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2019 APROBADO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

Area Educación 2019

Código 115 INGRESOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
03					Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0
	01				Patentes y Tasas por Derechos	0
	02				Permisos y Licencias	0
	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979 (01.03.001)	
	99				Otros Tributos	
05					Transferencias Corrientes	543.925.319
	03				De Otras Entidades Públicas	543.925.319
		003			De la Subsecretaria de Educación	412.349.841
			001		Subvencion Escolar	190.101.331
				001	Subvencion Fiscal Mensual	152.898.054
				002	Subvencion PIE	37.203.277
			002		Otros Aportes	165.709.171
				001	Subvencion Escolar Preferencial Ley SEP	15.209.171
				999	Otros	150.500.000
			003		Anticipo Subvencion de Escolaridad	0
				003	Anticipo Subvencion de Escolaridad	
			007		Del Tesoro Publico	56.539.339
				004	Bonificacion Adicional Ley de Incentivo al Retiro	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	56.539.339
		099			De Otras Entidades Públicas	0
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	131.575.478
		999			Otros Aportes	0
06					Rentas de la Propiedad	0
08					Otros Ingresos Corrientes	4.000.000
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.000.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Accidentes del Trabajo Enf. Laboral)	0
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	4.000.000
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	0
	03				Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0
		001			Participación Anual en el Trienio Correspondiente (07.73.001)	
		002			Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados (07.73.002)	
	04				Fondos de Terceros	0
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas (07.71)	0
			001		80% Multas RMTNP	
			002		8% Arancel RMTNP (Iva cargo Municipal)	
			003		8% Arancel RMTNP (Iva Otros Municipios)	
			004		8% Partes TAG Otras Comunas	
		999			Otros Fondos de Terceros	0
			001		Adhesiones Fiesta Año Nuevo	
			002		FONDEVE	
	99				Otros	0
		999			Otros	0
10					Venta de Activos No Financieros	0
12					Recuperación de Préstamos	0
	10				Ingresos por Percibir	0
15					Saldo Inicial de Caja	123.509.918
TOTAL INGRESOS						671.435.237
TOTAL EGRESOS						671.435.236
DIFERENCIA						0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2019

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2019
21	01	001			Gastos en Personal	413.498.159
					Personal de Planta	117.884.837
		002			Sueldos y Sobresueldos	114.970.810
		003			Aportes del Empleador	1.959.404
		004			Asignaciones por Desempeño	0
		005			Remuneraciones Variables	0
	02				Aguinaldos y Bonos	954.623
					Personal a Contrata	80.463.392
		001			Sueldos y Sobresueldos	77.277.737
		002			Aportes del Empleador	1.243.155
		003			Asignaciones por Desempeño	0
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley 20.008	0
			002		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley n° 19.070	0
			003		Asignación Variable por Desempeño Individual	0
			004		Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley n° 19.378, agrega Ley 19.607	0
		004			Remuneraciones Variables	0
		005			Aguinaldos y Bonos	1.942.500
	03				Otras Remuneraciones	215.149.930
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	45.111.108
		002			Honorarios Asimilados a Grados	0
		003			Jornales	0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	163.863.211
			001		Sueldos	130.072.347
			002		Aportes del Empleador	6.665.328
			003		Remuneraciones Variables	5.000.000
			004		Aguinaldos y Bonos	22.125.537
		005			Suplencias y reemplazos	4.000.000
		006			Personal a Trato y7o Temporal	0
		007			Alumnos en Práctica	0
		999			Otras	2.175.611
	04				Otros Gastos en Personal	0
		001			Asignación de Traslado	0
		002			Dieta Parlamentaria	0
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
		004			Prestaciones de Servicio Comunitarios	0
22					Bienes y Servicios de Consumo	90.794.628
	01				Alimentos y Bebidas	1.500.000
		001			Para Personas	1.500.000
		002			Para Animales	0
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	7.200.000
		001			Textiles y Acabados Textiles	0
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.700.000
		003			Calzado	1.500.000
	03				Combustibles y Lubricantes	6.000.000
		001			Para Vehículos	6.000.000
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
		003			Para Calefacción	0
		999			Para Otros	0
	04				Materiales de Uso o Consumo	10.970.283
		001			Materiales de Oficina	2.800.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.250.865
		003			Productos Químicos	200.000
		004			Productos Farmacéuticos	219.418
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007			Materiales y Útiles de Aseo	0
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros	50.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.600.000
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200.000
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	500.000
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	100.000
		013			Equipos Menores	0
		014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
		015			Productos Agropecuarios y Forestales	0
		016			Materias Primas y Semielaboradas	0
		999			Otros	50.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2019

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2019
	05				Servicios Básicos	17.169.567
		001			Electricidad	0
		002			Agua	1.000.000
		003			Gas	13.469.567
		004			Correo	0
		005			Telefonía Fija	1.000.000
		006			Telefonía Celular	1.000.000
		007			Acceso a Internet	300.000
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	0
		999			Otros	400.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	5.200.000
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.700.000
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.200.000
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	50.000
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	50.000
		005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100.000
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	50.000
		999			Otros	50.000
	07				Publicidad y Difusión	250.000
		001			Servicios de Publicidad	200.000
		002			Servicios de Impresión	50.000
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0
		999			Otros	0
	08				Servicios Generales	3.682.000
		001			Servicios de Aseo	0
		002			Servicios de Vigilancia	0
		003			Servicios de mantenión de Jardines	0
		004			Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
		005			Servicios por Mantención de Semáforos	0
		006			Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.582.000
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
		009			Servicios de pago y Cobranzas	0
		010			Servicios de Suscripción y Similares	0
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
		999			Otros	2.100.000
	09				Arriendos	3.100.000
		001			Arriendo de Terrenos	0
		002			Arriendo de Edificios	0
		003			Arriendo de Vehículos	100.000
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1.500.000
		006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
		999			Otros	1.500.000
	10				Servicios Financieros y de Seguros	20.167.470
		001			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
		002			Primas y Gastos de Seguros	20.167.470
		003			Servicios de Giros y Remesas	0
		004			Gastos Bancarios	0
		999			Otros	0
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	12.005.308
		001			Estudios e Investigaciones	0
		002			Cursos de Capacitación	8.505.308
		003			Servicios Informáticos	0
		999			Otros	3.500.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.050.000
		001			Gastos Reservados	0
		002			Gastos Menores	2.400.000
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
		004			Intereses, Multas y Recargos	250.000
		005			Derechos y Tasas	400.000
		006			Contribuciones	0
		999			Otros	0
23					Prestaciones de Seguridad Social	0
	01				Prestaciones Previsionales	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2019
Area Educación
Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2019
		001			Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	0
		002			Bonificaciones	0
		003			Bono de Reconocimiento	0
		004			Desahucios e Indemnizaciones	0
		005			Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos	0
		006			Asignación por Muerte	0
		007			Seguro de Vida	0
		008			Devolución de Imposiciones	0
		009			Bonificaciones de Salud	0
		010			Subsidios de Reposo Preventivo	0
		011			Subsidio de Enfermedad y Medicina Curativa	0
		012			Subsidios por Accidentes del Trabajo	0
		013			Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo	0
		014			Subsidio Cajas de Compensación de Asignación Familiar	0
		015			Aporte Fondo de Cesantía Solidario Ley Nº 19.728	0
	02				Prestaciones de Asistencia social	0
		001			Asignación Familiar	0
		002			Pensiones Asistenciales	0
		003			Garantía Estatal Pensiones Mínimas	0
		004			Ayudas Económicas y Otros pagos Preventivos	0
		005			Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	0
		006			Subsidio de Cesantía	0
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0
		001			Indeminizaciones de Cargo Fiscal	0
		002			Beneficios Médicos	0
		003			Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley Nº 19.8882	0
		004			Otras Indemnizaciones	0
24					Transferencias Corrientes	700.000
	01				Al Sector Privado	700.000
		001			Fondos de Emergencia	0
		002			Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1-3063/80	0
		003			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1-3063/80	0
		004			Organizaciones Comunitarios	0
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	0
		006			Voluntariado	0
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	0
		008			Premios y Otros	700.000
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
	02				Al Gobierno Central	0
	03				A Otras Entidades Públicas	0
		001			A Educación - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		002			A Salud - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		003			A Cementerios - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		004			A Atención de Menores - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		005			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
		006			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
		007			Al Fondo Común Municipal - Multas Art. 14, Nº 6 Ley Nº 18.695	0
		008			A Asociación Chilena de Municipalidades	0
		009			A Otras Asociaciones	0
		010			A Otras Municipalidades - Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
		011			A Otras Municipalidades - Multas Juzgado de Policía Local	0
		012			A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
		013			A Servicios de Salud - Multas Ley de Alcoholes	0
		999			A Otras Entidades Públicas	0
	04				A Empresas Públicas no Financieras	0
	05				A Empresas Públicas Financieras	0
	06				A Gobiernos Extranjeros	0
	07				A Organismos Internacionales	0
25					Integros al Fisco	0
	01				Impuestos	0
	02				Anticipos y/o Utilidades	0
	03				Excedentes de Caja	0
	99				Otros Integros al Fisco	0
26					Otros Gastos Corrientes	30.181.448
	01				Devoluciones	30.181.448
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2019

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2019
	03				2% Constitucional	0
	04				Aplicación Fondos de Terceros	0
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
		999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
27					Aporte Fiscal Libre	0
28					Aporte Fiscal para Servicios de la Deuda	0
29					Adquisición de Activos no Financieros	25.246.615
	01				Terrenos	0
	02				Edificios	0
	03				Vehículos	17.323.308
	04				Mobiliario y Otros	4.623.307
	05				Máquinas y Equipos	0
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	0
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0
		999			Otras	0
	06				Equipos Informáticos	2.500.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.000
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
	07				Programas Informáticos	0
		001			Programas Computacionales	0
		002			Sistemas de Información	0
	99				Otros Activos no Financieros	800.000
30					Adquisición de Activos Financieros	0
	01				Compra de Títulos y Valores	0
		001			Depósitos a Plazo	0
		002			Pactos de Retrocompra	0
		003			Cuotas de Fondos Mutuos	0
		004			Bonos o Pagarés	0
		005			Letras hipotecarias	0
		999			Otros	0
	02				Compra de Acciones y Participación de Capital	0
	03				Operaciones de Cambio	0
	99				Otros Activos Financieros	0
31					Iniciativas de Inversión	99.653.386
	01				Estudios Básicos	4.800.000
		001			Gastos Administrativos	0
		002			Consultorías	4.800.000
	02				Proyectos	94.853.386
		001			Gastos Administrativos	0
		002			Consultorías	0
		003			Terrenos	0
		004			Obras Civiles	94.853.386
		005			Equipamiento	0
		006			Equipos	0
		007			Vehículos	0
		999			Otros Gastos	0
	03				Programas de Inversión	0
		001			Gastos Administrativos	0
		002			Consultorías	0
		003			Contratación del Programa	0
32					Préstamos	0
	01				De Asistencia Social	0
	02				Hipotecarios	0
	03				Pignoratícios	0
	04				De Fomento	0
	05				Médicos	0
	06				Por Anticipación a Contratistas	0
	07				Por Anticipos por Cambio de Residencia	0
	09				Por Ventas a Plazo	0
33					Transferencias de Capital	0
	01				Al Sector Privado	0
	02				Al Gobierno Central	0
	03				A Otras Entidades Públicas	0
		001			Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos	0
		002			Al Serviu - Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
		003			Al Serviu - Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2019

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2019
		004			Al Serviu - Proyectos Urbanos	0
		999			A Otras Entidades Públicas	0
	04				A Empresas Públicas no Financieras	0
	05				A Empresas Públicas Financieras	0
	06				A Gobiernos Extranjeros	0
	07				A Organismos Internacionales	0
34					Servicio de la Deuda	11.361.000
	01				Amortización Deuda Interna	0
		001			Rescate de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	02				Amortización Deuda Externa	0
		001			Rescate de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	03				Intereses Deuda Interna	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	04				Intereses Deuda Externa	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	05				Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	06				Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
35	07				Deuda Flotante	11.361.000
					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTALES DE GASTOS	671.435.236
					SALDO PRESUPUESTARIO	0

#####